



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
de Ixtlahuacán de los Membrillos

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

Por conducto de su Presidente y de conformidad a lo que establece el artículo 23 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco:

INVITA

A los ciudadanos que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos civiles y que cuenten con residencia en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a registrarse como aspirantes a ocupar el cargo de **OPERADOR DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO** del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco (SAMAPA) a partir del día 19 diecinueve al 26 veintiséis de junio del año 2024 del año veinte veinticuatro.

REQUISITOS:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Ser mayor de edad.
- III. Estar al corriente en el pago de los servicios a favor del Organismo Operador.
- IV. No estar desempeñando algún cargo público o puesto de elección popular o cargo en partido político ya sea a nivel federal, estatal o municipal, exceptuando a los representantes de las autoridades.
- V. No ser ministro religioso, u ocupar algún cargo similar en cualquier culto religioso.
- VI. No ser cónyuge o persona que tenga parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, con cualquiera de los miembros del Consejo.
- VII. No tener litigios pendientes con el Organismo Operador.
- VIII. No haber sido sentenciado por delitos patrimoniales o dolosos.
- IX. No haber sido inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- X. No haber sido procesado por delito doloso.
- XI. Nivel de estudios: secundaria



SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos

SE REQUIERE:

- ✓ **Buena Presentación**
- ✓ **Buena actitud**
- ✓ **Puntualidad**
- ✓ **Valores:**

Calidad

Prestar servicios que cumplan y superen las expectativas de nuestros usuarios, procurando que todas nuestras acciones se realicen con oportunidad, eficiencia, en forma cálida, consciente y humana.

Solidaridad

Trabajar en equipo para cumplir las metas, apoyándose en el desarrollo personal y profesional en forma permanente.

Responsabilidad

Asumir el compromiso con el Organismo Operador (usuarios y compañeros) de lograr sus objetivos, actuando con su filosofía, desempeñando el trabajo con honestidad, honradez, lealtad, respeto, ética e integridad, promoviendo la superación permanente del capital humano.

Confianza

Propiciar un ambiente armónico que favorezca al clima laboral, actuando con tolerancia, compañerismo y colaboración, generando la certeza de que somos un Organismo fiable e íntegro.

Transparencia

Asumir que nuestros actos y decisiones deben ser expuestos clara y verazmente a la sociedad, usuarios y empleados.

Lealtad

Implica cumplir con nuestros compromisos y objetivos aun en circunstancias cambiantes o adversas, manteniendo un criterio de Institucionalidad.

Disciplina

Trabajar con apego a las normas establecidas en este Organismo de manera constante y eficaz, manteniendo el orden y la subordinación para el cumplimiento de nuestros objetivos.

Compromiso

Anteponer siempre las prioridades del Organismo, mostrando empatía y

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



Superación

Lograr el mejoramiento de las competencias de cada una de las áreas que conforman a este Organismo Operador y que en base a nuestro compromiso y esfuerzo este Organismo se consolide como un ente eficiente e innovador.

DOCUMENTACIÓN:

- Copia del INE
- CURP
- Constancia Fiscal
- Copia de Comprobante de Domicilio
- Copia de ultimo Certificado de Estudios
- Carta de Recomendación Laboral y Personal
- 2 Fotografías tamaño infantil a color
- Solicitud de Empleo o Currículum
- Copia del Acta de Nacimiento
- Carta Policia



Los interesados deberán presentar solicitud de redacción libre a la que acompañarán la documentación comprobatoria de los requisitos indicados en esta invitación misma que queda abierta desde este día 19 diecinueve al 26 de junio del 2024 veinte veinticuatro.

La recepción de solicitudes de llevar a cabo en las Oficinas de Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado denominado SAMAPA ubicada en la Avenida Santiago número 155 ciento cincuenta y cinco en el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a partir de las 10:00 diez horas a 15:00 horas del 19 diecinueve de junio al 26 de junio del año 2024 veinte veinticuatro.



IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO. A 19 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LIC. LUIS RAMON PEREZ BRAVO.

DIRECTOR GENERAL DE SAMAPA.